

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 04 DE MARZO DE 2.021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2017 00191	Ejecución de Sentencia	EDGAR HERNANDEZ CUBILLOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decide recurso resuelve no revocar el auto recurrido - tramita como excepcion la inexigibilidad de la obligacion y de la misma se corre traslado a la parte actora po 10 dias - se admite el incidente de desembargo y se corre traslado por el 3 dias a la parte actora	03/03/2021	13	3
41001 31 05001 2020 00062	Ordinario	JOSE DIONEL CUELLAR PLAZA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S -S.A.E - S.A.S	Auto decide recurso resuelve no revocar auto recurrido - admite reforma de la demanda y corre traslado de la misma por e termino de 5 dias, a la parte demandada	03/03/2021	452	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA04 DE MARZO DE 2.021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DIEGO FERNANDO COLLAZOS ANDRADE
SECRETARIO